INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092/2017
SDS-RE-516-2023

1. PRELIMINARES

El día (05) DE OCTUBRE DE 2023 el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda a través de la Secretaría Jurídica, publicó en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii RESOLUCIÓN No. 00002557 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023 "Por medio de la cual se autoriza un Convenio de Asociación bajo la modalidad establecida en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017" y los documentos definitivos del presente proceso de selección cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**" debidamente suscrito por el representante legal de la entidad y autorización otorgada a la Secretaria Jurídica Municipal, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

Que el día (13) de octubre de 2023 se reunió el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección en aras de verificar los requisitos habilitantes, técnicos y ponderables de la propuesta presentada y conforme a ello, publica el Informe Preliminar indicando al único proponente el deber que le asiste para subsanar su propuesta.

Que el día (14) de octubre de 2023 el único competidor aporta (3) documentos con los cuales pretende subsanar los yerros anotados en el Informe de Evaluación Preliminar.

Que el día (18) de octubre de 2023 el Comité Asesor y Evaluador se reúne con el ánimo de verificar los (3) documentos aportados por el competidor.

COMITÉ DE EVALUACION Y ASESORIA.

Para la evaluación y selección de propuestas el comité de evaluación y asesoría siguió los parámetros establecidos y principios contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017 y el cual estuvo integrado por los siguientes funcionarios y colaboradores:

- **JULIANA SOSA MORALES**
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

- **ADRIAN MAURICIO CARDOZO GONZALEZ**
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN

- **GUSTAVO ANDRES OSPINA AGUDELO**
 SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

- **DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ**
 SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN

ACOMPAÑAMIENTO LEGAL

- **FRANK ALEJANDRO VALENCIA**
 Abogado Contratista Secretaría Jurídica

ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y TECNICO

- **SANDRA CONSTANZA VIVAS RIVILLAS**
 Abogada Contratista Secretaría Desarrollo Social

El día 18 de octubre de 2023 se reúne el Comité Asesor y Evaluador, con el fin de verificar los (3) documentos aportados en término por el proponente **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** con los cuales pretende subsanar su propuesta en el proceso competitivo SDS-RE-516-2023, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto No. 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017.

De tal modo, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de la referencia únicamente verificará los documentos aportados estudiando las subsanación de lo indicado.

PROPONENTE: UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL.

1. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL		
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	El proponente presenta el documento exigido en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD Y PARAFISCALES	El proponente presenta el documento exigido en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 3)	El proponente presenta el documento exigido en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION JURÍDICA		**CUMPLE**

PUNTAJE – APORTE.

El proponente adjunta Anexo N° 10 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.

Se evalúa y se determina que cumple con los requerimientos mínimos indicados por el municipio.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO		
MUNIICPIO / ESAL	PORCENTAJE DE APORTE	VALOR APORTADO MUNICIPIO / ESAL
APORTE TOTAL MUNICIPIO*	(90%)	*($224.923.498)
APORTE TOTAL ESAL*	(10%)	*($24.991.500)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	100%	($249.914.998)

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ REVISAR CUIDADOSAMENTE EL DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DEL SECTOR Y TOMAR COMO REFERENCIA AQUEL DOCUMENTO, CON EL FIN DE EVITAR ERRORES AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.

*APORTE TOTAL ESAL *($29.991.500) - Este valor deberá coincidir perfectamente con el valor indicado en la pregunta numérica dispuesta en la Plataforma SECOP II.

*APORTE TOTAL MUNICIPIO *($224.923.498) - Este valor deberá coincidir perfectamente con el valor indicado en la pregunta numérica dispuesta en la Plataforma SECOP II.

CALIDAD DEL SERVICIO – COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES

El proponente adjunta Anexo N° 6 OFRECIMIENTO FACTORES TÉCNICOS - DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO PARA EFECTOS DE OBTENER PUNTAJE.

COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES	PUNTAJE	OFERTA SI	OFERTA NO
Mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores: Este requisito se verificará siempre y cuando sea ofertado por el proponente con visita realizada por la Secretaría de Desarrollo Social en la cual conste la capacidad de atención.	20	X	
Profesional en Gerontología, con mínimo 3 años de experiencia general y haber participado en la ejecución mínimo de 2 proyectos de atención de adultos mayores. (ADICIONAL AL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO Y A COSTO DE LA ESAL).	20	X	
PUNTAJE TOTAL	**40**		

Nota 1: No aporta hojas de vida del personal que oferta por tal motivo resulta imposible verificar el perfil profesional ofrecido (Requisito no subsanable).

Nota 2: Conforme a la visita realizada por la Secretaría de Desarrollo social se evidencia que cumple con mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores. Se deja constancia en el acta que hace parte integral del presente informe de evaluación.

OFERTA ECONÓMICA

6.2 ⊟ OFERTA ECONOMICA TOTAL (VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO APORTE)

6.2.1 ⊟ OFERTA ECONOMICA (VALOR FINAL DEL CONTRATO INCLUIDO APORTE DEL MUNICIPIO Y APORTE ESAL) Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	249.917.998,00	249.914.998,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	94131607	OFERTA ECONOMICA (VALOR FINAL DEL CONTRATO INCLUIDO APORTE DEL MUNICIPIO Y APORTE ESAL) **Ms:** El proponente deberá indicar el valor total estimado del contrato incluido el aporte, de tal forma, el valor acá indicado, deberá coincidir con el Anexo - Propuesta Económica adjuntado en la pregunta No. 6.1	1,00	UN	249.917.998,00	249.914.998,00	249.917.998,00	249.914.998,00

2. RESULTADO DEL PROPONENTE – INCLUYE FACTORES PONDERABLES (NO SUBSANABLES).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE	60
COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INICIALES	20
TOTAL	**80**

RECOMENDACIÓN.

Revisada la totalidad de la información, se evidencia que el único proponente **UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA** con **NIT. 900.038.770-2** representada legalmente por la señora **REGINA ROJAS DE GRAJALES** identificada con cédula N° **25.151.878** de Santa Rosa de Cabal, Risaralda **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo al Pliego de Condiciones.

Conforme a lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar conforme a la propuesta adjunta, el presente contrato derivado del proceso de selección **SDS-RE-516-2023** al competidor **UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA** con **NIT. 900.038.770-2** representada legalmente por la señora **REGINA ROJAS DE GRAJALES** identificada con cédula No. **25.151.878** de Santa Rosa de Cabal, Risaralda por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($249.914.998 MCTE)** de los cuales el municipio aporta la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($224.923.498 MCTE)** y la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA** aporta la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($24.991.500 MCTE).**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023 por quienes en ella intervinieron.

Se da por terminada siendo las 11:00 horas del 18 DE OCTUBRE DE 2023.

COMITÉ EVALUADOR

ADRIAN MAURICIO CARDOZO G.
Secretario de Planeación

JULIANA SOSA MORALES
Secretaria de Desarrollo Social (E)

GUSTAVO ANDRES OSPINA AGUDELO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

SANDRA VIVAS RIVILLAS
Apoyo Jurídico-técnico – Sec. Desarrollo Social

FRANK VALENCIA GRANADOS
Apoyo Jurídico – Secretaría Jurídica

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretaria de Contratación.